

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

15 de septiembre de 2023 a las 12:00:00

### Lugar de celebración

SEA 22

### Asistentes

PRESIDENTE

Fernando Gómez Martín, Presidente

SECRETARIO

Ignacio Gomez Iribas, Secretario

VOCALES

Jaime Esteban Dolado, Vocal Interventor

Elena Marente Tovar, Vocal Jurídico

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido
- 6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido
- 8.- Propuesta adjudicación: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido

### Se Expone

#### **1.- Apertura y calificación administrativa: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: IT00182620120 GRASSI SPA Fecha de presentación: 19 de julio de 2023 a las 16:55:55

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: IT00182620120 GRASSI SPA

#### **2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: IT00182620120 GRASSI SPA

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-b38f5497-a5469bac-16a88aad-3ca98c40-9e80afff

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

**3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: IT00182620120 GRASSI SPA:

- Calidad Puntuación: 38.51 Motivo: Según informe técnico.

**4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: IT00182620120 GRASSI SPA

La oferta presentada es la siguiente:

DESCRIPCION	Precio Unitario Ofertado sin IVA	Ponderación	Precio Ofertado Ponderado (Precio Unitario Ofertado sin IVA * Ponderación)
UCFAS PANTALÓN INTEMPERIE ÁRIDO	127,97 €	100,00 %	127,97

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

Se han valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: IT00182620120 GRASSI SPA:

- Puntuación: 51

**6.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

En aplicación del artículo 150.2 de la LCSP se procede a calificar al licitador IT00182620120 GRASSI SPA como la oferta con mayor puntuación y se le procede a realizar el requerimiento de documentación previo a la calificación como propuesto para la adjudicación, concediendo un plazo de 10 días hábiles (art. 159.4 LCSP)

**7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

Se procede a la apertura y análisis de la documentación exigida como previa y preceptiva para la adjudicación del expediente de referencia.

El requerimiento ha sido atendido dentro del plazo concedido en aplicación del artículo 150.2 de la LCSP. La documentación presentada ha sido calificada como: adecuada y con ajuste a las exigencias legales y a las establecidas en los pliegos que regulan el expediente.

**8.- Propuesta adjudicación: 2023/EA22/00000495E - (20239020) Suministro y fabricación de ucfas pantalón intemperie árido**

De acuerdo con la evaluación de las propuestas presentadas por los licitadores y una vez efectuado el preceptivo análisis de la documentación aportada por la empresa que, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha sido seleccionada como mejor valorada, la mesa de contratación formaliza la propuesta de adjudicación con la siguiente lista ordenada de manera decreciente de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

Orden: 1. NIF: IT00182620120 GRASSI SPA. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 38.51

Total criterios CAF: 51

Total puntuación: 89.51

De conformidad con el artículo 87 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y no existiendo reclamación o reservas de los vocales, la presente acta se certifica por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

D. Ignacio Gómez Iribas  
SECRETARIO

D. Fernando Gómez Martín  
PRESIDENTE